

CONCEPCIÓN, 03 de agosto de 2020.

Nº 656/VISTOS: El acuerdo N° 2627-136-2020; el oficio ordinario N° 2031-20 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 24 de agosto de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 31 del 27 de agosto de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$818.560.512.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUB	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
		006	Del Servicio de Salud	
		001	Atención Primaria Ley 19.378	
			TOTAL INGRESOS	848.561.-
				818.561.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02		Personal a Contrata	798.581.-
	03		Otras Remuneraciones	246.561.-
29		05	CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	550.000.-
			Máquinas y Equipos	22.000.-
			TOTAL GASTOS	22.000.-
				818.561.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración de Salud Municipal

Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1298268

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE